



AÑO III.

TORMENTA 84.

<p>SUSCRICION EN TODA ESPAÑA. TRIMESTRE. 15 PERROS GRANDES NUMERO SUELTO. UN PERRO CHICO.</p>	<p>PERIÓDICO DOMINGUERO, TEMPESTIVO Y JOGO-SATÍRICO. DIRECTOR: JÚPITER.</p>	<p>OFICINAS. IMPRESA DE ESTE PERIÓDICO Y LIBRERIA DE LA PLAZA MAYOR, 29.</p>
---	---	--

24 DE ABRIL DE 1521.

Por no consentir el yugo
de una camarilla infame,
que quiso hollar en Castilla
las más santas libertades,
hoy fueron decapitados,
hoy derramaron su sangre
tres valientes adalides,
tres bizarros capitanes,
tres patricios, tres caudillos,
tres ciudadanos leales,
tres caballeros, tres héroes,
tres comuneros, ¡tres mártires!

RECUERDOS DE GLORIA.

Hay en las crónicas castellanas un brillante período, verdadero monumento de gloria para determinadas provincias, entre las que corresponde, no pequeña parte, á nuestra querida Segovia.

El alzamiento de las comunidades en defensa de los derechos hollados, de las libertades escarnecidas y de las costumbres populares burladas, fué una verdadera epopeya; fué como el primer chispazo de independencia y libertad, de los oprimidos pueblos de Castilla, sojuzgados por poderosos señores que en nada apreciaban los méritos de los que por vasallos tenían, valiendo tanto ó más que ellos.

Hay en aquella época periodos de sangre y horror, como el asesinato del malaventurado Tordesillas y de los alguaciles Melor y Portal, escenas en las que ninguna intervencion tuvieron los segovianos; pero queriendo los gobernadores, por el ausente Carlos V, castigar los excesos de unos pocos en la totalidad de nuestros ciudadanos, no hubo otro remedio que defenderse contra aquella injusticia de la justicia real.

Los sucesos de que fué teatro Castilla; la dolorosa catástrofe de la opulenta Medina del Campo, fueron consecuencia de la ceguedad del Consejo y de sus delegados.

Los medinenses habian dado palabra de no entregar la artilleria real, que los del Consejo querian obtener, para someter á la rebelde Segovia, y por

sostener su promesa, vieron arder sus almacenes, sus riquezas y sus hogares.

Este tristísimo espectáculo, produjo general indignacion en toda España; y Segovia, la causa de aquella hecatombe, expresó á Medina su dolor en una famosa carta, notable por todos conceptos, en la que se ven párrafos como este:

«Dios nuestro Señor nos sea testigo, que si quemaron de esa villa las casas, á nosotros nos abrasaron las entrañas; y que quisiéramos mas perder la vida que no que se perdieran tantas haciendas. Pero tened, señores, por cierto, que pues Medina se perdió por Segovia, de Segovia no quedará memoria, ó Segovia vengará la afrenta de Medina.»

Las traiciones de los unos, el cansancio de los otros y la poca resolucion de los más, determinaron la sangrienta catástrofe de Villalar.

El cadalso que la venganza real levantó sobre el sangriento campo de batalla, fué el pedestal glorioso de las gigantescas estatuas de aquellos mártires que la historia honra como se merecen, y que en todas las generaciones serán modelo de patriotismo y valentia. Padilla, Bravo y Maldonado; tres nombres que en todos los corazones españoles estarán siempre fijos, son tres brillantes estrellas en el cielo de la libertad española.

COLOMAR.

Copia del acta de exhumacion y depósito de los huesos de los héroes castellanos Padilla, Bravo y Maldonado.

«En el nombre de Dios todo Poderoso, Padre, Hijo, y Espíritu Santo. Autor y Supremo legislador de la sociedad: sea notorio á todos los presentes y los venideros, para perpetua memoria, como estau-do en la villa de Villalar hoy 13 de Abril de 1821, año segundo de la restauracion de la Libertad Española, el señor don Manuel de Tena, coronel comandante de Ingenieros de la plaza de Zamora, comisionado por las autoridades de esta provincia para lo que se hará mencion, presentes todos los individuos del ayuntamiento constitucional de la misma villa, á saber, José Moya, alcalde; don Martin Rodriguez, regidor primero; Pedro Diez, segundo; don Antonio Feliz de Bargas, procurador del Común;

asi como el doctor don Diego Antonio Gonzalez, del gremio y claustro de la universidad de Salamanca, juez de primera instancia de este partido de Toro; don Manuel Baz, párroco de la de san Juan Bautista; don Damian Perez, que lo es de la de santa Maria de esta misma villa; el doctor don Angel Rodriguez Villar, tambien del gremio y claustro de dicha universidad; don Francisco Martin Maldonado, Eustaquio Villamar; don José Feliz de Bargas, don Francisco Javier de Cosío, don Francisco de Borja Casasola, don José Viejo, Antonio Hernandez, don Benito Vidal, Ignacio Hernandez, Santiago Gento, Andres Seruendo, don José Rodriguez, José Gento, Baltasar Blanco, don Manuel y don Francisco Bargas, Juan Antonio Alonso, cirujano titular de ella, y otros muchos vecinos del pueblo que para el efecto fueron convocados, el licenciado don Nicolas Alvarez Benavides, abogado de los tribunales nacionales, y don Pedro Gavilan, vecinos, y médico este en la villa de Tordesillas, y otros muchos que lo son de los pueblos limítrofes de este, con asistencia y testimonio de don Máximo Reinoso, teniente de infantería de Vitoria, y secretario de la comision, de don Tomas Sanchez Arcilla y Zorrilla, escribano real del número y hacienda pública de la ciudad de Toro, de don Gregorio Antonio Bayon, escribano real y del número de la villa de Castro-Nuño, y de don Juan Diez Alonso, escribano de esta villa; en consecuencia del espediente instructivo formado para el descubrimiento de los sepuleros en que fueron enterrados don Juan de Padilla, don Francisco Maldonado y Juan Bravo, procuradores de Cortes respectivamente de Toledo, Salamanca y Segovia, decapitados en esta villa, de resultas de la desgraciada batalla de su nombre, para lo que se ha dado comision al expresado señor don Manuel de Tena; y como de aquel aparezca ya suficientemente justificado que estos dignos procuradores fueron sepultados en las inmediaciones del rollo de la misma; poniendo en ejecucion el auto proveido por dicho señor comisionado, se procedió á la excavacion de las partes de terreno inmediatas á dicho rollo, habiéndolas marcado en el espediente, el ayuntamiento, los párrocos, los testigos, la tradicion y las manchas exteriores; y en el terreno, don Manuel Sijos, maestro mayor de las obras de fortificacion de la plaza de Zamora, y principiado por el de esta villa Santiago Gento y otros operarios, en el sitio que figuraba claramente una sepultura, mirando al medio dia, así como en otro á distancia de quince pies con la misma direccion, resultó lo que sobre ello han entendido y reconocido con mucha prolijidad los espresados médicos don Pedro Gavilan, y cirujano don Juan Antonio Alonso, segun la declaracion que dieron en forma legal, y por la que firmaron al pie de esta acta; y dice así: «que habiendo visto y presenciado la excavacion pública que se ha hecho de las sepulturas que aparecen próximas al rollo de esta villa, exhumacion de huesos y bastante tierra, juzgan que en la primera, que está como al medio dia, sin duda fueron enterrados dos cadáveres; y en la segunda situada sobre esta á la distancia de quince pies, parece haber sido colocado uno solo: que en dicho primer sepulero se encontró en su punto céntrico, descansando sobre el piso firme, bastante porcion de tierra, la cual formaba un gluten extraordinario, cuyo compuesto lo producian los simples de tierra, sangre y aceite animal, segun se advertia por su color morado y consistencia, notándose al mismo tiempo que giraba en diversas direcciones, pero siempre dentro de la localidad ó situacion, que parece ocupaban los cuerpos

humanos. Además se recogieron varios huesos de naturaleza humana, que seguramente tienen mucha antigüedad, como son, parte del femur, algunas costillas, vértebras, parte de clavículas, y otros fragmentos negros y casi petrificados, notándose dos particularidades en este sepulero; primera, que no se halló hueso alguno correspondiente al cráneo; segunda, que la direccion que tenían las dos partes de terreno mas húmedas y mas impregnadas de la tierra en los términos que va especificado, estaban colocadas en una misma linea, lo que demuestra la uniformidad con que fueron puestos los cadáveres, y que aquellas partes de terreno sin duda correspondian á la situacion que ocupaba el vientre y demás grueso del cuerpo. Tambien se encontraron y reconocieron los huesos del segundo sepulero, en el cual, además de hallarse de la misma naturaleza, los hubo, aunque bastante fracturados, que pertenecian al cráneo.» En cuya conformidad, y por no ser necesario hacer otras escavaciones, mediante á que en las que se han hecho anteriormente no se han hallado otros vestigios, habiéndose colocado por ahora los huesos de que va hecho mérito con bastante porcion de tierra de la que hablan los facultativos impregnada en sangre y aceite animal, en una urna provisional con tres llaves, en la que tambien se incluyeron los trozos de escarpia y lanza que se hallaron en la picota, y la punta de una espada y un puñalete, hallados en el campo de batalla, á presencia de todos los circunstantes y pueblo, se cerró dicha urna, entregando respectivamente sus llaves al mismo señor comisionado, citado alcalde constitucional y párroco de la de san Juan Bautista; y en el momento se tocaron todas las campanas de las dos parroquias y la del relox de la villa, con sonido lúgubre, y sin la menor demora se dispuso un pequeño catafalco próximo al rollo, en el que cubierto de paños negros se colocó dicha urna, adornada con los trofeos militares y blandones de cera; y habiendo precedido la correspondiente convocacion de todas las autoridades, pueblo y forasteros con las cofradías que se prestaron con sus pendones y cera á este acto tan religioso, se ordenó una procesion con el objeto de trasladar dicha urna á la memorada iglesia de san Juan Bautista, como así se verificó; dirigiéndose antes á la casa en que estuvieron en capilla los tres caballeros, entonando el Miserere y Responsorios, habiéndose conducido la misma urna por los mencionados señores: coronel don Manuel de Tena; doctor don Diego Antonio Gonzalez; juez de primera instancia; don Pedro Gavilan, comandante de la milicia nacional de Tordesillas; y don Máximo Reinoso, secretario de la comision, presidiendo dicho acto los nominados alcalde é individuos del ayuntamiento constitucional; y depositada y encargada la referida urna al cuidado del párroco de la citada iglesia de san Juan, bajo la responsabilidad de custodiaria con la decencia que corresponde, se concluyó esta acta, que firmaron dichos señores comisionado y concurrentes, de que certificamos.—Manuel de Tena.—José Moya.—Doctor don Diego Antonio Gonzalez.—Martin Rodriguez, regidor, primero.—Pedro Diez, regidor segundo.—Antonio Feliz de Bargas, procurador.—Damian Perez, cura de santa Maria.—Manuel Baz, párroco de san Juan.—Francisco Martin Maldonado.—Doctor don Angel Rodriguez Villar.—José Feliz de Bargas.—Benito Vidal.—Francisco Javier Cosío.—Antonio Hernandez.—Manuel Feliz de Bargas.—Francisco Bargas.—Pedro Gavilan, médico de Tordesillas.—Juan Antonio Alonso, cirujano de Villa-

lar. = Santiago Gento. = Baltasar Blanco. = Como teniente cura del Salvador de la Mota de Toro, Francisco Javier Reguera. = El administrador de la hacienda pública de la Mota, Fermín Gomez. = El regidor de la villa de la Mota, Manuel Fernández. = El maestro mayor de las obras de fortificación, Manuel Sipos. = José Gento. = Licenciado Nicolás Alvarez Benavides. = Don Martín Santa María, párroco de santa Cruz de Pedrosa. = Feliz Gutierrez, ecónomo de Pedrosa del Rey, en la parroquia de san Miguel. = Don Estanislao Ruibamba, beneficiado de san Miguel de Pedrosa. = Santiago Monge, capellan de la villa de Pedrosa del Rey. = Manuel Diaz Mogrobojo, cura párroco de las iglesias unidas de Bercero. = Manuel de Fuentes, beneficiado de grados de Bercero. = Loreuzo Martínez Zaldo, cirujano de Bercero. = José Rodríguez. = El teniente coronel de los ejércitos nacionales, don Pedro Ayllon. = Don José Martínez, cura de Marzales. = Don Pedro Ramos, capellan de Marzales. = Eustaquio Villamar. = Ignacio Hernandez. = José Viejo. = Don Francisco Borja Casasola. = Andrés Scrucendo. = Bernabé Diaz, sargento de caballería de la Reina. = Manuel Coterón, soldado de infantería de Vitoria. = Justo del Yerro, soldado de Vitoria. = Máximo Reinoso, secretario de la comision. = Fuimos presentes = Tomás Sanchez Arcilla y Zorrilla. = Gregorio Antonio Bayon. = Juan Diaz Alonso.

Habiendo regresado la comision á Zamora, se recibió contestacion del archivero de Simancas, la que está conforme con varios puntos de los que resultan del expediente; y concluido este, por haberse cumplimentado cuanto previene la orden del señor general gobernador, se entregó al mismo para su aprobacion. En su consecuencia, por decreto de 18 de Abril, lo pasó al asesor para que informase; y su dictamen, así como el último decreto de aprobacion, dicen así: «El laudable objeto que V. S. se propuso en la formacion de este expediente militar se halla completamente calificado, y los señores comisionados han llenado su encargo hasta el último punto, conforme á sus deseos. Con estos se anima la diligencia, y se vence con ella lo que parece imposible. Se dudaba por algunos del feliz éxito de la empresa, y que pudieran hallarse despues de trescientos años de vicisitudes las reliquias despreciadas y abandonadas en el campo de los valientes adalides que sacrificaron su vida en honor de la patria. Aunque sellados con el oprobio, respetaron su sepulcro los vecinos de Villalar, y ahora se glorian de su piadoso celo. El prestigio de estos moradores, movidos como por encanto á conservar ileso aquel sitio, fijándole en la memoria de sus generaciones, y la exactitud de la comision, han producido el afortunado efecto. Las pruebas del proceso son del mayor mérito y de la mas clara evidencia. Los señores comisionados han informado verbalmente de una que comprueba la identidad del descubrimiento, comun opinion y general tradicion. Los habitantes de Villalar y comarcas, deseaban impacientes llegara el momento de dar principio á la operacion, equivalente á si se buscara un tesoro que hiciera sus fortunas. Al paso que los huesos recibian el aire libre, y la luz del dia, comunicaban una sensacion agradable, y como por una virtud magnética y simpática se difundieron en los corazones de los circunstantes los mas tiernos sentimientos esplicados con lágrimas y sollozos: no hubo quien no se electrizará, y se han quejado muchas personas de los pueblos limítrofes que no se haya contado con ellas para presenciar y ser participantes de una escena mezclada á la par de dolor y gozo. ¡Cenizas

prodigiosas, que con su eficacia disiparán la fatuidad de los que quieren las cadenas y la esclavitud! He creído no debía pasar en silencio una ocurrencia interesante igualmente á manifestar el espíritu público, que se espera será uniforme en la celebridad de la magnífica funcion que se prepara para eternizar la memoria de nuestros héroes castellanos. Con este recomendable fin, no sólo contemplo digno de la aprobacion de V. S. el proceso, sino que por los encargados de su formacion se saquen dos copias certificadas por el secretario, y V.º B.º del señor comisionado, de las cuales se depositará una dentro de la urna con las reliquias en una caja de plomo, para que conste á la posteridad mas remota su procedencia, si se descubriesen por accidentes extraordinarios; y otra para presentarla V. S. al Congreso de la nacion, á quien debemos tributar todas las obras heróicas; y se digne mandar honrar estas victimas inmoladas por salvar á la patria, en los términos que juzgue oportunos; reservando V. S. el expediente original hasta que por el mismo Congreso se determine el lugar á propósito para su custodia, y que no padezca extravío. Y habiendo dispuesto la Junta reunida por invitacion de V. S. para ordenar y engrandecer la próxima funcion, imprimir un extracto del proceso, dándole la publicidad que merece, se servirá V. S. mandar se ejecute por el Secretario don Máximo Reinoso, con intervencion y autorizacion del señor comisionado don Manuel de Tena. Zamora 19 de Abril de 1821. = Bernardo Peinador. = Zamora 19 de Abril de 1821. = Me conformo con el dictamen de mi asesor, y devuélvase á los señores comisionados para la ejecucion de cuanto en él se expresa. = El Empecinado.

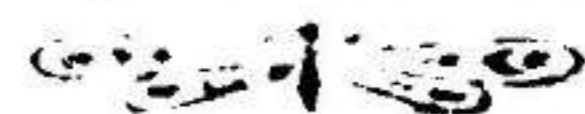
Don Máximo Reinoso, teniente del regimiento infantería de Vitoria, y secretario del expediente militar instructivo, de que va hecha mencion, para cuya formacion fue comisionado el coronel don Manuel de Tena, comandante de Ingenieros de esta plaza,

Certifico: que el extracto que antecede está fiel y legalmente sacado del expediente original, y las copias de la orden, acta y aprobacion, literales, segun constan en el mismo. Y para que conste, doy la presente en cumplimiento de lo mandado en Zamora á 24 de Abril de 1821. = Máximo Reinoso. = V.º B.º = Manuel de Tena. »

A JUAN BRAVO.

Luchando fuiste un portento;
tu valor te hizo inmortal...
pero tu pais natal
no te erige un monumento.
¿No fué grande tu ardimiento?
¿No has dado á tu pueblo gloria
llenando un hueco en la historia?
¿Tu fama no se dilata?
Pues si no es Segovia ingrata,
honrar debe tu memoria.

Mas deja el tiempo correr
que á mi luchar no me aterra,
y lucharé, y en tu tierra
tu estatua se ha de poner.
Tu honor, denredo y valer
soy el primero que alabo;
y nunca esperes, JUAN BRAVO,
que este entusiasmo en mi cese,
pues juro, pese á quien pese,
mi empresa llevar á cabo.



Solucion á la charada del número anterior.

A-ME-RI-CA-NA.

Adela Manso (Sevilla.)—
Aurora del Rio (Pontevedra.)—Lorenzo
Zorrilla (Madrid.)



CHARADA.

Veo en la inclusa tres tercias,
segunda y cuarta en los fuertes,
prima y cuarta en la zarzuela
y mi cuatro en los cuarteles.
Lector, repasa la historia
y verás todo muy célebres.



FUGA DE VOCALES.

y. r m. d. j. G. st. v.:
—S. f. s. d. y. nt. m. nt.
l. r. g. . n m. n. m. nt.
l. c. m. n. r. J. . n Br. v.

ANUNCIOS.

LOS TIROLESES.
NUEVO LOCAL, ATOCHA,
FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO,
MADRID.

EL DUEÑO.

Anunciando me hago rico,
mas hoy dejo de anunciar
y un recuerdo le dedico
al mártir de Villatar.

LECCIONES DE HISTORIA UNIVERSAL

POR

D. ANTONIO DE OCHOA Y ALVAREZ,
COMANDANTE GRADUADO, CAPITAN DE
INFANTERIA.

Obra declarada por R. O. de utili-
dad para la enseñanza, y LA UNICA
ARREGLADA AL NUEVO PROGRAMA
para el concurso de la Academia de
Artillería.

Se vende á 6 pesetas ejemplar, en
las librerías de Santiuste, Cintería nú-
mero 8; de D. Segundo Rueda, Juan
Bravo, núm. 20; y en la camisería de
Arenas, Plaza Mayor, 20.

ACADEMIA DE TENEDURIA DE LIBROS

POR

D. AGUSTIN UNGRIA,

INTERVENTOR DE LA DELEGACION
DEL BANCO DE ESPAÑA.

El dia 23 del presente mes, se abre
la matricula de esta Academia, y en
primero de Mayo próximo, la clase de
contabilidad mercantil.

El programa de enseñanza, distri-
buido en 60 lecciones, abraza todos los
casos generales que pueden ocurrir
en el comercio.

Para más esplicaciones, dirigirse al
Director, Plaza de Corpus, núm. 8,
desde las seis de la tarde en adelante.

Buena coleccion de pantalones, con
puño y tiras bordadas, desde 4 reales.
Infinidad de enaguas, cola y media
cola, con grandes tiras y entredoses.
desde el fabuloso precio de 8 reales,
hasta lo más rico que pueda confecio-
narse.

Caprichoso surtido en peinadores,
batas, complicados de encajes borda-
dos, plises y volantes tableados.

En tiras y entredoses bordados. he
recibido esta semana más de 1500 pie-
zas, las que daré única y exclusivam-
ente á mi escogida parroquia desde 4
reales pieza, hasta lo más rico; advir-
tiendo que dichas piezas tienen 3 varas
y no 4 como es lo general.

Para la temporada de verano, hace
ya algunos dias que se ha recibido una
bonita coleccion en percales, de colo-
res, y garantizando, como siempre, su
buen corte y bonitas formas de cuellos
y puños, prometo complacerles en sus
precios, como lo llevo haciendo desde
hace 11 años, á pesar de las muchas
competencias, de las que, gracias á la
constancia de mi agradecida parroquia,
dieron por resultado el ser la primera y
única Camisería que hoy existe.

Cosas baratas y buenas
se pueden aqui comprar,
y así debe usted pasar
por casa AGAPITO ARENAS.

SE HA TRASLADADO
EL OBRADOR DE ENCUADERNACION
Y CENTRO DE SUSCRICIONES

DE DON LEOPOLDO GOVEA,

á la calle de los Leones, núm. 38,
donde se hallan de venta, por
números sueltos, los periódicos
siguientes:

LA LAVANDERA,
LA VIÑA,
EL LORO,
LA MOSCA.
GIL BLAS.
EL DIA

A LA VIRGEN DEL PILAR.

CAMISERIA Y GUANTERIA
DE

Agapito Arenas.

Primera y única casa dedicada á la
confeccion de camisas y toda clase
de géneros de ropa blanca. Para pro-
barlo ofrezco á mi buena y constante
clientela, lo siguiente:

Un grandioso surtido en chambras
de percal adornadas de buenos borda-
dos y encajes, desde 4 reales.

EN ESTA IMPRENTA

HACEN FALTA

APRENDICES.

Imprenta de Rubio, sucesor de Alba,
Plaza de Alfonso XII, núm. 14.